

## **Empoderando a la Población Desplazada a través de Mensajes de Texto:**

### **Evaluación de una Prueba Piloto Experimental en Bogotá**

Mariana Blanco y Juan Fernando Vargas

*Universidad del Rosario*

#### **Resumen**

Este documento describe la implementación y resultados de una prueba piloto que se llevó a cabo en Bogotá, la ciudad colombiana receptora del mayor número de desplazados, para evaluar si el uso de mensajes de texto como mecanismo para comunicar la inclusión en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) es una herramienta efectiva de empoderamiento y mejora del bienestar de los desplazados. Se escogió aleatoriamente a la mitad de los hogares participantes en la prueba incluidos en el RUPD y se les envió un mensaje de texto comunicando la inclusión. Posteriormente se entrevistó a todo el conjunto de hogares (incluyendo los que no recibieron el mensaje) preguntando acerca de su conocimiento y acceso a beneficios sociales, para estimar el impacto de esta estrategia de comunicación. Los resultados sugieren que, en promedio, los hogares receptores del mensaje están más enterados de sus derechos que los hogares pertenecientes al *grupo de control*. Se concluye que el uso de los mensajes de texto debe ser ampliado como un instrumento de política social.

---

· Contacto: [mariana.blanco@urosario.edu.co](mailto:mariana.blanco@urosario.edu.co) / [juan.vargas@urosario.edu.co](mailto:juan.vargas@urosario.edu.co)

Agradecemos los comentarios de Angela Amaya, Fernando Barberi, Luis Fernando Gamboa, Clara Ramirez y Manuel Ramirez. Agradecemos especialmente la colaboración de Alejandro Garnica y Yamile Palacio de SEI.

## 1 Introducción

Las tácticas irregulares de los grupos al margen de la ley en Colombia han sido responsables del desplazamiento forzado, que se ha convertido en la consecuencia social más dramática del conflicto, afectando a más del 90% de los municipios del país<sup>1</sup>. El 98% de los hogares desplazados se encuentra por debajo de la línea de pobreza y se enfrenta tasas de desempleo mucho mayores a las del resto de la población (Ibáñez y Moya, 2010). Los desplazados están entre las poblaciones más vulnerables en Colombia y la ONU ha denominado a la situación de desplazamiento interno en Colombia “la más grande crisis humanitaria en el Hemisferio Occidental” (ONU, 2004).

Según las cifras de Acción Social para el final de 2009 cerca de 3,5 millones de personas habían sido desplazadas forzosamente. Esto representa cerca del 9% del total de la población del país y aproximadamente el 8% de la población desplazada a nivel mundial. De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2009), Colombia es uno de los países (junto con Irán y Sudan) con mayor cantidad de desplazados en el mundo.

Las disputas territoriales son la causa principal del desplazamiento forzado: casi 1,5 millones de hectáreas han sido abandonadas por sus dueños (Ibáñez y Velásquez, 2009). Colombia tiene hoy una de las distribuciones de tierra más desiguales de América Latina. Además del robo de tierras, los grupos armados ilegales provocan desplazamiento mediante extorciones e intentos de reclutamiento forzado, especialmente de niños. La intimidación hacia los líderes sociales para entorpecer la resistencia civil es otra de las causas del desplazamiento. Ibáñez (2009) estima que dos terceras partes de los desplazados pertenecen a organizaciones comunitarias.

Los costos del desplazamiento son enormes. Los hogares desplazados pierden sus activos y las redes sociales se ven debilitadas por la desintegración de familias y comunidades. Los desplazados tienen acceso limitado a mecanismos formales y informales para mitigar el riesgo y por lo tanto son más vulnerables a los choques de ingreso (Ibáñez y Moya, 2010). Según la EVN-2 (2008) el 43% de los hogares desplazados está en cabeza de una mujer (esto es 50% más que el promedio nacional), un quinto de las cabezas de hogar son analfabetas. Además, casi dos tercios de los desplazados son niños o jóvenes y por lo tanto la tasa de dependencia de los hogares desplazados es grande, así como lo es la tasa de trabajo infantil.

Recientemente la Corte Constitucional ha otorgado atención especial a la población desplazada. En la sentencia T-025 del 2004, la Corte reconoce que los desplazados son más vulnerables que el resto de la población y que sus derechos fundamentales son sistemáticamente violados, y por lo tanto merecen una condición especial de cuidado por parte del Estado así como beneficios específicos. Aunque el gobierno colombiano ha intentado

---

<sup>1</sup> Ibáñez (2009) reporta una lista de episodios de desplazamiento en donde la mayoría de la población de un pueblo se ve forzada a ir. Por ejemplo, 95% de la población dejó Bojayá en el departamento del Choco se desplazó. En Cocorná se desplazó el 94% de la población. En El Tarra y Peque, el 82% y el 78%.

cumplir con el mandato de la Corte, esta última considera que los derechos de la población desplazada aun no han sido restablecidos.

Aunque existen muchas razones para esto, este trabajo se enfoca en un mecanismo particular a través del cual una intervención de relativamente de bajo costo puede estimular la eficiencia de las políticas públicas que tienen como objetivo la atención a los desplazados: La ley 387 de 1997 creó el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) que es el instrumento utilizado por el gobierno para la identificación de los desplazados receptores de beneficios. Para acceder al RUPD un hogar desplazado debe declarar en alguna oficina del ministerio público las circunstancias que condujeron al evento del desplazamiento. Esta declaración es evaluada por Acción Social como prerrequisito para la aprobación de la inclusión en el Registro. La inclusión en el RUPD le da derecho al hogar desplazado a un conjunto de beneficios.<sup>2</sup>

Sin embargo, este sistema tiene limitaciones importantes. Para conocer el estado de su declaración el desplazado debe visitar una UAO (Unidad de Atención y Orientación). Los costos involucrados en este trámite son bastante grandes. Esto incluye los costos de transporte, las largas esperas en las filas, demoras en la información y la posibilidad de no tener una respuesta concreta. A esto debe sumarse el costo de oportunidad de pasar el día en la UAO y dejar de percibir ingresos, lo cual es especialmente grave para personas que trabajan en el sector informal y cuyos ingresos diarios son el sustento que garantiza la supervivencia de un hogar. Se estima que cerca del 70% de los hogares incluidos en el RUPD no tienen conocimientos de este hecho y, por lo tanto, no reclama los beneficios a los que tiene derecho. Un factor adicional que contribuye a la baja demanda de beneficios por parte de los hogares desplazados es la falta de información acerca de los beneficios disponibles.<sup>3</sup>

Se llevó a cabo una prueba piloto tipo *evaluación aleatoria* con el objetivo de evaluar si la implementación de una estrategia simple de comunicación por parte de gobierno, que involucra el uso de mensajes de texto para comunicar la inclusión en el RUPD, puede ayudar al conocimiento por parte de la población desplazada de su inclusión, así como al conocimiento de los beneficios a los que se tiene derecho por estar en condición de desplazamiento.

El resto del documento se organiza de la siguiente manera: la sección 2 describe el diseño experimental y la sección 3 reporta los principales resultados de la intervención. Hay evidencia de que la intervención fue exitosa en el mejoramiento del conocimiento de la población desplazada sobre su inclusión en el RUPD, como también de los beneficios a los que se tiene derecho por esta inclusión. La última sección concluye.

---

<sup>2</sup> Aunque estar en el RUPD es una condición necesaria para recibir beneficios, de facto esta no es suficiente. Los desplazados deben solicitar estos beneficios y, muchas veces, también deben cumplir otros requisitos. Por ejemplo los colegios públicos están obligados a otorgar cupos a los niños desplazados en edad de estudiar, pero esto no garantiza que el niño efectivamente se matricule en el colegio. Esto ocurre a veces por decisión familiar (tal vez que el niño trabaje sea más útil para el hogar), pero otras porque el hogar no tiene los recursos suficientes para comprar los libros o el uniforme.

<sup>3</sup> Durante la fase encuestadora de nuestra intervención se recopilaban anécdotas acerca de la experiencia de los encuestados trasladándose a la UAO para conseguir información sobre su estado y sobre sus beneficios. Una historia común era que las personas deben hacer fila toda la noche anterior y buena parte del día. Otros no pueden cubrir los costos de transporte para movilizarse hasta la UAO (de las cuales sólo hay cinco en Bogotá), y hay otro grupo que no puede dejar su trabajo para ir a la UAO o no tiene quién se ocupe de los niños menores. Entre aquellos que logran ir a la UAO, varios son recibidos en la ventanilla de atención sin noticias sobre el estado de su declaración.

## **2 Diseño de la prueba piloto**

Se trató de una prueba piloto tipo *evaluación aleatoria controlada* que se llevó a cabo en Bogotá entre 2009 y 2010 para evaluar si los mensajes de texto son una herramienta útil y costo efectiva para mejorar las condiciones de los desplazados. La intervención involucra un mensaje de texto enviado al teléfono celular que cada hogar desplazado ha registrado, una vez su inclusión en el RUDP es aprobada por Acción Social.<sup>4</sup>

El contenido del mensaje es lo más simple posible y en esencia está comunicando al hogar destinatario su inclusión en el RUDP.<sup>5</sup> Los hogares asignados al grupo de control tuvieron que seguir el procedimiento regular (presentarse en la UAO y esperar para ser atendidos) para conocer el estado de su solicitud de inclusión.

Posteriormente llevamos a cabo una encuesta (descrita en la sección 2.3) para evaluar el impacto de la estrategia de los mensajes de texto en el conocimiento de los hogares acerca de su inclusión en el RUDP así como también de los beneficios a los que se tiene derecho.

### **2.1 Implementación**

La intervención duró un total de seis meses, de septiembre de 2009 a febrero de 2010. La encuesta posterior fue llevada a cabo entre marzo y mayo de 2010. Trabajamos junto con Acción Social, y la tarea de esta entidad fue doble. En primer lugar, Acción Social nos proporcionó la información de los más recientes desplazados incluidos en el registro. Nosotros usamos esta información para asignar aleatoriamente a los hogares en los grupos de tratamiento (envío de mensaje) y control. La lista de hogares tratados fue devuelta a Acción Social, encargada de enviar los correspondientes mensajes de texto.

### **2.2 Problemas de la muestra**

#### **2.2.1 Declaración**

Al principio de la intervención estimamos que para el final de la evaluación podríamos tener una muestra de cerca de 1200 hogares desplazados. Sin embargo, la muestra real de hogares encuestados terminó siendo de 218, menos del 20% del objetivo (ver Tabla 1). La primera razón de pérdida de muestra tiene que ver con el flujo de desplazados que llegó a Bogotá durante el periodo de estudio. De acuerdo con las cifras provistas por los funcionarios de Acción Social durante la fase de diseño de la prueba piloto, estimamos un límite inferior de 7000 hogares que declararían su condición de desplazados en Bogotá durante los seis meses

---

<sup>4</sup> Se estima que más del 98% de los hogares desplazados tienen un celular (ENV-II, 2008). Esto es porque la penetración de la telefonía celular es muy grande en los países de desarrollo, especialmente en nuestra población objetivo, la cual es altamente móvil por su condición de desplazamiento.

<sup>5</sup> El texto que los hogares tratados recibieron fue: *ACCIÓN SOCIAL informa: Ha sido incluido en el Registro Único de Población Desplazada, favor acercarse a la UAO más cercana para mayor información.*

de la intervención.<sup>6</sup> Sin embargo, como se muestra en la primera columna de la Tabla 1, los verdaderos declarantes fueron 4108, cerca del 60% de la magnitud esperada.

Table 1: Diferencias entre la muestra esperada y la obtenida

	Declarantes	Incluidos	Consentimiento	No Abandono
Estimado	7,000	4,900 70%	2,450 50%	1,225 50%
Realizado	4,108	1,433 35%	607 42%	218 36%
Perdidas	2,892	3,467	1,353	958

### 2.2.2 Inclusión en el RUPD

La segunda fuente de reducción de la muestra tiene que ver con la información reportada a nosotros por Acción Social. La institución nos informó durante la etapa de planeación que el promedio de aceptación de declarantes en el RUPD era del 70%. Como se muestra en la segunda columna de la Tabla 1, esperábamos una muestra de cerca de 4900 hogares incluidos (70% de 7000). Dado el número real de declarantes (4108), con una tasa de inclusión del 70% se hubiera llegado a 2875 hogares incluidos. Desafortunadamente la tasa de aceptación *ex post* de Acción Social durante el periodo de intervención fue apenas de la mitad de la que ellos anunciaron (35%). Esto resultó en una muestra de apenas poco más de 1400 hogares incluidos. En este punto nosotros contábamos con solamente el 30% de los 4900 hogares que habíamos planeado, y aun más pérdidas muestrales tomarían lugar.

### 2.2.3 Formulario de consentimiento

Debido a que la población desplazada es una población vulnerable que ha sido victimizada por actores armados, la Procuraduría General ordena que cualquier agente que desee contactar a individuos desplazados por medio de su teléfono celular o por cualquier otro medio debe tener su consentimiento previo escrito. Por lo tanto para ello diseñamos una fase de pre-intervención en la que se proveyó a cada una de las oficinas que toman declaración de desplazamiento en Bogotá de un paquete de formularios de consentimiento, de acuerdo con el flujo estimado de desplazados de cada oficina. El formulario de consentimiento (ver Apéndice B) diligenciado sería posteriormente adjuntado a la declaración de desplazamiento y enviado a Acción Social. Acción Social, a su vez, debía reenviar los formularios a nosotros para que pudiéramos seleccionar, del universo de los hogares incluidos en el RUPD, sólo aquellos que habían consentido ser contactados a través de su celular, y dejar por fuera de la muestra el resto ante la imposibilidad de enviar mensajes de texto a los que no consintieran.

<sup>6</sup> Acción Social reportó un promedio de 250-300 nuevos hogares desplazados que llegan a Bogotá cada semana.

Debido a la vulnerabilidad de los hogares de los desplazados y del temor constante que presentan después de haber sido víctimas del conflicto armado, no esperábamos una tasa grande de consentimiento. Esto, junto con la compleja logística que involucra la distribución de los formularios de consentimiento a través de la ciudad y el entrenamiento de los funcionarios que toman las declaraciones en el uso de estos formularios, nos llevó a hacer una estimación conservadora de una tasa de consentimiento de 50%. Nuestra estimación resultó *ex post* bastante acertada (ver columna 3 de la Tabla 1): la tasa de consentimiento realizada fue de 42%. En suma, muchos de los desplazados estuvieron reacios a firmar el formulario de consentimiento, mientras a otros ni si quiera se les ofreció la posibilidad de hacerlo a pesar de las numerosas reuniones de información que se sostuvieron con los funcionarios relacionados con el proceso de toma de declaración.

#### **2.2.4 Abandono de la muestra**

El último recorte se debió al “abandono de muestra”, es decir, al echo de que varios de los hogares que participaron de la prueba piloto no pudieron ser encontrados al momento de realizar la encuesta de seguimiento. Esto se debe principalmente a dos razones. En primer lugar, los hogares desplazados migran a tasas mucho mayores que cualquier otro sector de la población, lo que hace que exista una menor probabilidad de ser encontrados por parte del equipo de encuestadores. En efecto, los desplazados tienden a declarar su condición en el primer lugar de destino después del episodio de desplazamiento forzado, pero esto no significa que este sea el lugar donde el hogar se asiente permanentemente. El desplazamiento forzado es un evento no planeado y las familias que huyen generalmente se movilizan a las zonas seguras (generalmente urbanas) más cercanas. Mientras que una proporción pequeña de la población desplazada regresa a su tierra, la mayoría de aquellos que se movilizan después de realizar su declaración lo hacen a los municipios cercanos, a grandes ciudades donde esperan encontrar oportunidades económicas, o a lugares donde tienen familia o redes sociales que los pueden ayudar a empezar una nueva vida.

En segundo lugar, el contacto con los hogares a ser entrevistados fue principalmente hecho vía teléfono celular (debido a que éste fue el medio autorizado para su contacto en el formulario de consentimiento) lo cual involucra riesgos como teléfonos perdidos, robados, etc. Nuestra tasa estimada de abandono de la muestra (50%) se quedó corta ante la observada (más de 60% - ver columna 4, Tabla 1).

Durante la etapa de encuestamiento pudimos encontrar que las razones más comunes para el abandono de la muestra son:

1. *Los detalles de contacto incluidos en el formulario de consentimiento no estaban al día.* Existieron muchos casos en los que el teléfono celular registrado no es encontraba en uso, enviando las llamadas sistemáticamente al buzón del correo de voz, o el teléfono pertenecía a una persona diferente, no relacionada con el tema de interés. Inclusive en estos casos el equipo de entrevistadores se desplazó a la dirección registrada en la mayoría de los casos para descubrir que estas personas la habían dejado o nunca habían vivido ahí.
2. *Movilidad de los desplazados.* Debido tanto a las restricciones presupuestales como al enfoque de la prueba piloto en Bogotá, nuestro equipo no siguió a otros municipios a los sujetos que habían dejado la ciudad.

3. *Incumplimiento de las citas.* El equipo encuestador contactó a los sujetos para establecer de antemano una cita para la entrevista. Los sujetos en muchos casos incumplieron la cita argumentando de que ellos no podían dejar sus trabajos o simplemente dando una dirección falsa. Esto tiene que ver con el hecho de que la mayor parte de la población desplazada no tiene puestos de trabajo estables. Algunos trabajos intermitentes en varias actividades les son ofrecidos informalmente y por periodos cortos de trabajo. Entendiblemente las citas para las entrevistas tienen una menor prioridad que los trabajos que se cruzan con éstas y que fueron obtenidos después de concertada la cita. Por otro lado, el suministro de información falsa tiene probablemente que ver con el hecho de que los desplazados han sido victimizados y por lo tanto tienden a ser suspicaces y temerosos.

#### **2.2.4 Pérdidas insesgadas**

Los obstáculos discutidos llevaron a que pudiéramos completar la intervención sólo con un bajo número de sujetos. En esta sub-sección mostramos que no es probable que la reducción de la muestra sufrida en las varias etapas resumidas en la Tabla 1 haya generado un sesgo significativo en las estimaciones que son reportadas en la sección 3.

La base de datos suministrada por Acción Social contenía la lista completa la población desplazada declarante que había llegado a Bogotá durante el periodo de la intervención<sup>7</sup>, con información de quien está incluido y quien no, e información del formulario de consentimiento. Este fue el insumo a partir del cual desarrollamos la aleatorización y produjimos las listas de los desplazados declarantes incluidos y con consentimiento a los cuales se les debía enviar el mensaje de texto informativo. La lista recibida, sin embargo, también incluía algunas características básicas para toda la muestra. En particular, basados en cuatro variables básicas, nuestro equipo logró evaluar si existen diferencias sistemáticas entre las sub-muestras de población de las diferentes etapas que llevaron a que la muestra esperada se redujera.

La primera característica es el género del representante del hogar que declaró la condición de desplazamiento del hogar. El Panel A de la Tabla 2 muestra la proporción de mujeres entre los declarantes que fueron incluidos en el RUPD y aquellos que no. En general más de la mitad de los declarantes son mujeres lo que es consistente con el hecho mencionado anteriormente de que los hogares desplazados tienen una larga proporción de mujeres cabezas de familia. Es más, la proporción de mujeres es similar entre los incluidos y los no incluidos y una prueba estadística “t” sugiere que los 1,7 puntos porcentuales de diferencia no son estadísticamente significativos<sup>8</sup>.

Por otro lado, el Panel B de la Tabla 2 limita el análisis a la muestra de los desplazados incluidos y compara la proporción de mujeres entre aquellos declarantes que firmaron el formulario de consentimiento y aquellos que no lo hicieron. Existe tan solo una diferencia no

---

<sup>7</sup> Acción Social no tiene información de los desplazados no declarantes, y de hecho no los considera como desplazados.

<sup>8</sup> Nótese sin embargo que en general la diferencia entre la población desplazada incluida en el RUPD y la no incluida, en términos de las características básicas, no debería esperarse que fuera estadísticamente indistinguible de cero. Esto se debe al hecho a que la inclusión no es aleatoria y responde a un conjunto particular de criterios aplicados por Acción Social.

significativa de 0.3 puntos porcentuales. Finalmente, el Panel C se concentra en la muestra de aquellos que fueron incluidos y que dieron su consentimiento, y calcula el sesgo potencial causado por el abandono de la muestra comparando la proporción de mujeres de los hogares que participaron en la encuesta de seguimiento y aquellos que no fueron encontrados para la entrevista por el equipo entrevistador. La diferencia en este caso es más grande (6,7 puntos porcentuales) pero sigue siendo no significativa.

Table 2: Diferencias muestrales en el género del declarante (proporción de mujeres)

Panel A: <i>Incluidos en el RUPD vs. no incluidos</i>		
Incluidos	No incluidos	Diferencia
0.561	0.543	0.017
(0.013)	(0.010)	(0.016)
Panel B: <i>Consentimiento vs. no consentimiento</i> (dentro de los incluidos)		
Consentimiento	No consentimiento	Diferencia
0.563	0.559	0.003
(0.020)	(0.017)	(0.027)
Panel C: <i>Entrevistados vs. no encontrados</i> (dentro de los incluidos y dado el consentimiento)		
Entrevistados	No encontrados	Diferencia
0.606	0.539	0.067
(0.033)	(0.025)	(0.042)

La tabla 3 repite el ejercicio de la Tabla 2 pero mira el número promedio de beneficiarios por declaración<sup>9</sup>. El Panel A muestra que Acción Social tiende en promedio a incluir hogares con menos beneficiarios. Mientras que el número de beneficiarios para los hogares incluidos es de 2.1 para los hogares no incluidos es de cerca de 2.3 y la diferencia es significativa a un nivel del 10%. Esto sin embargo no es un problema ya que las diferencias entre los hogares incluidos y los excluidos ni son controladas por nosotros ni son parte de la pregunta que queremos evaluar. Estas diferencias dependen de las guías particulares de inclusión de Acción Social.

Lo que nos interesa, en términos del sesgo que puede estar asociado al proceso de reducción de la muestra, son las diferencias entre los hogares que dieron su consentimiento y los que no, como también las diferencias entre los hogares encuestados y aquellos que no fueron encontrados para la entrevista. Los Paneles B y C muestran respectivamente que no hay tales diferencias significativas en términos de número de beneficiarios en cualquiera de los casos.

<sup>9</sup> Cada declarante incluye en su declaración cierto número de beneficiarios, compuesto por el número de miembros del hogar que huyeron juntos y para los que los hechos reportados en la declaración aplican.



Table 3: Diferencias muestrales en el número de beneficiarios por declarante

Panel A: <i>Incluidos en el RUPD vs. no incluidos</i>		
Incluidos	No incluidos	Diferencia
2.105 (0.066)	2.267 (0.047)	-0.162 (0.083)*

---

Panel B: <i>Consentimiento vs. no consentimiento</i> (dentro de los incluidos)		
Consentimiento	No consentimiento	Diferencia
2.163 (0.088)	2.043 (0.099)	0.120 (0.132)

---

Panel C: <i>Entrevistados vs. no encontrados</i> (dentro de los incluidos y dado el consentimiento)		
Entrevistados	No encontrados	Diferencia
2.235 (0.154)	2.123 (0.107)	0.111 (0.184)

En el Anexo A reportamos las diferencias muestrales en términos de otras dos variables: el departamento de origen y la causa de desplazamiento. En cuanto a la primera variable la única diferencia significativa es aquella entre los que fueron incluidos en el RUPD y los que no (Tabla A-8)<sup>10</sup>. Nuevamente, esto no es un problema porque la inclusión es jurisdicción de Acción Social y el análisis de sus determinantes no es parte de este documento. Es importante que no hay una diferencia significativa en términos de departamento de origen entre los desplazados que firmaron el formulario de consentimiento y aquellos que no, y entre los que fueron encontrados para la entrevista y los que no (Tabla A-9 y Tabla -10 respectivamente).

Los resultados son similares para la causa de desplazamiento: la única diferencia significativa es entre los incluidos y los no incluidos (Tabla A-11)<sup>11</sup>. En los otros casos no se puede rechazar la hipótesis nula de que las muestras provienen de la misma distribución de las "causas" (Tablas A-12 y A-13 respectivamente).

## 2.1 Encuesta de seguimiento

No hay un sistema oficial de información confiable y completo para monitorear el conocimiento y asimilación de los beneficios sociales por parte de la población desplazada incluida en el RUPD. Por lo tanto, llevamos a cabo una encuesta de seguimiento para identificar si el uso de los mensajes de texto para comunicar la inclusión en el RUPD tuvo un impacto significativo en el conocimiento de los beneficios.

<sup>10</sup> El estadístico de la prueba de chi-cuadrado no paramétrico (con 32 grados de libertad) es 93,741 con un p-valor de 0.000.

<sup>11</sup> El estadístico de la prueba de chi-cuadrado (14) es 51,067 (p-valor =0.000).

En primer lugar realizamos un piloto el 12 y 13 de Marzo de 2010, que nos permitió realizar un ajuste al cuestionario original (mirar sección 2.3.1) y evaluar la duración de la entrevista. El trabajo de campo definitivo tuvo lugar entre el 7 de Abril y el 19 de Mayo de 2010.

De los 218 hogares encuestados (902 personas) exactamente la mitad fueron *tratados* (recibieron mensaje de texto) y la otra mitad son control. Como la ubicación de encuestados no fue realizada con el criterio de mantener el balance entre tratamiento y control, el hecho de que la asignación de proporciones original del grupo de tratados y de control se haya mantenido sin cambios da mayor evidencia de que la tasa de abandono no está sistemáticamente relacionada con el estatus de tratamiento y por consiguiente no está sesgando los resultados.

### **2.3.1 Cuestionario**

Para medir el impacto de la intervención vía mensaje de texto en la conciencia y asimilación efectiva de beneficios la encuesta incluye preguntas con respecto a: i) si los hogares conocen que ellos están incluidos en el RUPD<sup>12</sup>; ii) si conocen alguno o algunos de los beneficios a los que el RUPD les da derecho; y iii) y si han reclamado alguno de ellos. Además, se incluyó un conjunto completo de preguntas que nos permitió construir un perfil socioeconómico de los hogares desplazados que usamos como variables de control en el análisis empírico (sección 3).

El cuestionario completo está dividido en ocho partes e incluye preguntas que verifican la condición de desplazamiento y dan información acerca de este; preguntas que caracterizan las condiciones de vida de los hogares desplazados; preguntas que caracterizan los miembros del hogar incluyendo variables de capital humano, condiciones de vida y mercado de trabajo; preguntas sobre la conciencia y acceso a los beneficios; preguntas sobre propiedad de activos; preguntas sobre capital social; preguntas sobre acceso a telefonía celular y uso de mensajes de texto; y preguntas sobre participación cívica. Se trata ciertamente de un cuestionario completo que nos permite evaluar el impacto de los usos de los mensajes de texto y también permite estudiar los determinantes de tasas de impacto diferenciales y los mecanismos detrás de nuestros resultados.

## **3 Resultados**

### **3.1 Estadísticas descriptivas**

La Tabla 4 muestra que la aleatorización fue exitosa pues las diferencias entre los hogares tratados y no tratados en términos de una gran cantidad de variables no son significativas. Las variables están divididas en cuatro categorías: causa de desplazamiento, autor, características del hogar y características del declarante. La que la prueba “t” revela diferencias no significativas entre las unidades de control y las tratadas para cada una de las características observadas. Si a esto sumamos el hecho de que cada unidad tuvo la misma probabilidad de recibir el tratamiento *a priori*, podemos estimar el efecto *causal* de la recepción de mensajes de texto en el empoderamiento de los desplazados.

---

<sup>12</sup> No podemos garantizar que los mensajes de texto enviados a los teléfonos celulares registrados por los hogares tratados fueran realmente recibidos y leídos por la parte interesada. Así con la respuesta a esta pregunta podemos medir *el cumplimiento* y luego aplicar métodos de variables instrumentales para calcular el *efecto causal* de ser asignado al tratamiento sobre la conciencia y asimilación de los beneficios.

Table 4: Estadísticas Descriptivas

	Tratados (N=109)	Control (N=109)	Diferencia
<b>Panel A: Causa del desplazamiento</b>			
Amenazas	0.798 (0.039)	0.734 (0.043)	0.064 (0.057)
Muertes	0.092 (0.028)	0.11 (0.03)	-0.018 (0.041)
Ataque al pueblo	0.009 (0.009)	0.018 (0.013)	-0.009 (0.016)
Reclutamiento forzado	0.083 (0.026)	0.083 (0.026)	0.000 (0.037)
Otro	0.018 (0.013)	0.055 (0.022)	-0.018 (0.025)
<b>Panel B: Perpetrador</b>			
Paramilitares	0.266 (0.043)	0.33 (0.045)	-0.064 (0.062)
Guerrillas	0.624 (0.047)	0.642 (0.046)	-0.037 (0.066)
Sin información	0.128 (0.032)	0.073 (0.025)	0.055 (0.041)
<b>Panel C: Características del hogar</b>			
Tamaño	3.624 (0.194)	3.991 (0.246)	-0.367 (0.314)
No. episodios de desplazamiento	1.202 (0.052)	1.239 (0.055)	-0.037 (0.076)
Activos antes del desp	0.633 (0.046)	0.679 (0.045)	-0.046 (0.065)
Etnia: Afro-Colombianos	0.064 (0.024)	0.092 (0.028)	-0.028 (0.036)
Etnia: Indígenas	0.046 (0.02)	0.046 (0.02)	0.000 (0.028)
Etnia: Otra	0.89 (0.03)	0.862 (0.033)	0.028 (0.045)
<b>Panel D: Características del declarante</b>			
Sexo (1=mujer)	0.633 (0.046)	0.606 (0.047)	0.028 (0.066)
Edad	36.972 (1.267)	36.11 (1.16)	0.862 (1.718)
Educación	2.358 (0.134)	2.367 (0.137)	-0.009 (0.192)
Redes Comunitarias	0.037 (0.018)	0.055 (0.022)	-0.018 (0.028)

### 3.1 Efecto del mensaje de texto

El panel A de la Tabla 5 compara el conocimiento de la inclusión en el RUPD entre las unidades tratadas y las de control. Este resultado fue construido a partir de la respuesta de los encuestados a la pregunta: “¿Sabe usted si ha sido incluido en el RUPD?”. Mientras que el 86% de los hogares tratados declaró ser consciente de su inclusión, sólo el 71% de los del grupo de control lo hizo (cabe recordar que para que un hogar este en la muestra es necesario que haya sido incluido en el RUPD). La diferencia de 15 puntos porcentuales es significativa al 1%.

Table 5: Conocimiento de la inclusión y los beneficios

	Por estatus de tratamiento			Por conocimiento de inclusión		
	Tratamiento (1)	Control (2)	Diferencia (3)	Tratamiento (4)	Control (5)	Diferencia (6)
Panel A: <i>Inclusión en el RUPD</i>						
	0.862 (0.008)	0.716 (0.010)	0.146 (0.012)***			
Panel B: <i>Conocimiento de beneficios</i>						
Todos	0.336 (0.014)	0.314 (0.013)	0.023 (0.019)	0.350 (0.011)	0.231 (0.019)	0.119 (0.023)***
Asistencia Médica	0.489 (0.024)	0.433 (0.024)	0.055 (0.034)*	0.483 (0.019)	0.380 (0.036)	0.102 (0.017)***
Alimentación	0.523 (0.048)	0.569 (0.048)	-0.046 (0.068)	0.581 (0.038)	0.413 (0.073)	0.168 (0.082)**
Vivienda	0.436 (0.034)	0.385 (0.033)	0.050 (0.047)	0.459 (0.027)	0.228 (0.044)	0.231 (0.057)***
Suministros	0.087 (0.014)	0.094 (0.014)	-0.007 (0.019)	0.105 (0.012)	0.038 (0.014)	0.067 (0.024)***

Notas: \* Significativo al 10%, \*\* significativo al 5%, \*\*\* significativo al 1%.

Esta diferencia de medias es un buen estimador del efecto causal. Sin embargo, un análisis de regresión es útil en la medida en que, al añadir controles, se ayuda a mejorar la precisión estadística del estimador (Angrist y Pischke, 2008). La Tabla 6 reporta los estimadores Probit del impacto del tratamiento sobre el conocimiento de la inclusión en el RUPD. Mientras que el estimador presentado en la columna 1 no incluye controles, de la columna 2 a la columna 5 se incluyen todos los controles descritos en la tabla 4 una categoría adicional a la vez: la columna 2 incluye controles relacionados con la causa de desplazamiento; la columna 3 añade las dummies de autor; las columnas 4 y 5 adicionan las características del hogar y del declarante respectivamente. En todos los casos el estimador es positivo y significativo al 1%. La magnitud del coeficiente indica que el tratamiento aumenta el conocimiento de la inclusión en un 10%.

El efecto positivo y robusto sobre el conocimiento de la inclusión en el RUPD es una excelente noticia. Por un lado, enviar un mensaje de texto informativo es una política de intervención muy barata y casi la totalidad de beneficiarios tienen los medios para recibirlos. Por otro lado, aumentar el conocimiento acerca de si las personas tienen derecho a recibir ciertos beneficios es el primer paso hacia el mejoramiento del acceso y por lo consiguiente del bienestar de una

población vulnerable como lo es la población desplazada. No obstante, podemos explorar si el impacto de la intervención va más allá en alcanzar objetivos más ambiciosos observando el conocimiento real de los desplazados sobre los diferentes beneficios que puede solicitar una vez están incluido en el RUPD.

Table 6: Efecto del tratamiento en el conocimiento de la inclusión – Probit

Tratamiento	0.217 (0.030)***	0.229 (0.030)***	0.231 (0.030)***	0.252 (0.030)***	0.253 (0.030)***
<i>Controles</i>					
Causas del desp.		✓	✓	✓	✓
Perpetrador			✓	✓	✓
Caract. hogar				✓	✓
Caract. declarante					✓

Notas: \* Significativo al 10%, \*\* significativo al 5%, \*\*\* significativo al 1%.

Errores estándares robustos en parentesis

El Panel B de la Tabla 5 da una primera mirada es esto mostrando el promedio de conocimiento de los beneficios. Para facilidad en el análisis y exposición se agregaron todo el conjunto de beneficios de la Ayuda Humanitaria de Emergencia (AHE) (Decreto 2569 de 2000) en cinco indicadores: i) *Atención médica*, el cual agrega el derecho a asistencia médica, asistencia psicológica, atención médica de emergencia, y medicinas; ii) *Alimentación* es el derecho a recibir suministros alimentarios; iii) *Vivienda*, que agrega el derecho a vivienda temporal y a subsidio de arriendo; iv) *Suministros*, que agrega suministros de aseo y de cocina, camas y vestuario; y v) *Todo*, un indicador que agrega los cuatro anteriores. Las columnas (1), (2) y (3) de la Tabla 5 (Panel B) compara la proporción de hogares que expresaron tener conocimiento sobre cada una de estas categorías de acuerdo con su condición de tratados o no tratados. Como resultado se observa que la única diferencia significativa (a un nivel del 10%) se da en la proporción de hogares que manifestaron conocer que tienen derecho a atención médica. Los hogares tratados (que recibieron el mensaje de texto) son 6 puntos porcentuales (un 13%) más consientes que los hogares en el grupo de control acerca de sus derechos a recibir beneficios relacionados con la atención médica.

El hecho de que las diferencias no sean significativas para el resto de los indicadores de beneficios puede deberse al *incumplimiento* exacto del tratamiento. De hecho por las razones ya explicadas, relacionadas con la naturaleza de la población objetivo, es muy probable que una proporción importante de los hogares tratados no hayan recibido el mensaje de texto. Esto es confirmado de alguna manera por la gran tasa de abandono (64%), que evidencia que muchos de los teléfonos celulares se perdieron o no son cargados por los sujetos. Para explorar esto más a fondo en las columnas (4), (5) y (6) de la Tabla 5 se observan las diferencias en la proporción de hogares que son consientes de los beneficios a los que tienen derecho discriminados esta vez no de acuerdo con su condición de tratados o control, sino de acuerdo a si el hogar sabe si está incluido o no en el RUPD. Las diferencias reportadas en la columna (6) sugieren que los hogares que saben que están incluidos (es de recalcar que todos los hogares en nuestra muestra lo están) están en promedio mucho más consientes de sus derechos que los hogares que ni siquiera saben acerca de su inclusión (por encima de 23 puntos porcentuales en el caso de la vivienda).

Las fuertes diferencias entre la columna (3) y la columna (6) siguieren un enfoque empírico tipo variables instrumentales. El análisis de regresión de Mínimos Cuadrados Ordinarios podría estar sesgado porque el saber que se está incluido en el RUPD probablemente esta correlacionado con variables no observables que también afectan el conocimiento acerca de los beneficios a los que se tiene derecho. Por ejemplo suponga que el efecto causal de la inclusión ( $W$ ) sobre el conocimiento de los beneficios ( $Y$ ) está dado por el parámetro  $\theta$  en la regresión:

$$Y = \alpha + \theta W + \varepsilon$$

¿Cómo se podría estimar dicho efecto causal? Definamos  $Z$  como la asignación del tratamiento:  $Z = 1$  para los hogares tratados y  $Z = 0$  para los del grupo de control. Por lo tanto el valor esperado de  $Y$  dado  $Z$  es

$$\begin{aligned} E(Y|Z = 1) &= E(\alpha|Z = 1) + \theta E(W|Z = 1) + E(\varepsilon|Z = 1) \\ &= \alpha + \theta E(W|Z = 1) \end{aligned}$$

y dado ,

$$\begin{aligned} E(Y|Z = 0) &= E(\alpha|Z = 0) + \theta E(W|Z = 0) + E(\varepsilon|Z = 0) \\ &= \alpha + \theta E(W|Z = 0) \end{aligned}$$

Restando las dos ecuaciones obtenemos:

$$E(Y|Z = 1) - E(Y|Z = 0) = \theta E(W|Z = 1) - E(W|Z = 0)$$

y por lo tanto al hacer una estimación del efecto causal  $\theta$  se deduce directamente:

$$\hat{\theta} = \frac{\hat{E}(Y|Z = 1) - \hat{E}(Y|Z = 0)}{\hat{E}(W|Z = 1) - \hat{E}(W|Z = 0)}$$

Por consiguiente el estimador de variables instrumentales del efecto causal es en esencia la proporción entre la diferencia de las medias de las tasa de conocimiento de beneficios y la diferencia de las medias del conocimiento de la inclusión, ambas diferencias calculadas de acuerdo al estatus de tratamiento. Al estimador de variables instrumentales se le denomina estimador de Wald y es usado en casos como el nuestro, en el que el instrumento es binario. Cabe anotar que  $\theta$  estimado requiere:

$$E(W|Z = 1) \neq E(W|Z = 0)$$

Es decir, que la asignación al tratamiento debe ser un buen instrumento del conocimiento de inclusión. Por lo mostrado en el Panel A de la Tabla 5 y por la Tabla 6 sabemos que esto es cierto.

La tabla 7 reporta los resultados para los 5 grupos de beneficios definidos anteriormente. Todas las regresiones incluyen el grupo completo de controles y reportan errores estándares robustos. Un resultado importantes es que el tratamiento aumenta significativamente (a un nivel del 10%) el grado de conciencia sobre todos los beneficios en conjunto. La magnitud económica del coeficiente de la estimación sugiere que el tratamiento aumenta el grado de

conciencia en un 25%. Esto es, sin embargo, producto del gran impacto positivo del tratamiento sobre el conocimiento de los beneficios de asistencia médica. El tratamiento aumenta el conocimiento de los desplazados sobre sus derechos de asistencia médica en 45% (significativo a un 95% de confianza).

El tratamiento no aumenta el conocimiento de otros derechos como alimentación, suministros o vivienda, aunque el efecto para el último es positivo y marginalmente significativo a un nivel del 10% (p-valor=0.11).<sup>13</sup>

Table 7: Efecto del tratamiento en el conocimiento de beneficios – Estimador de Wald

	Todos	Medicina	Alimentación	Vivienda	Suministros
IV-Inclusión conocimiento	0.621 (0.360)*	1.136 (0.502)**	-0.651 (1.073)	1.191 (0.747)	-0.086 (0.841)
<i>Controles</i> ✓					

Notas: \* Significativo al 10%, \*\* significativo al 5%, \*\*\* significativo al 1%.  
Errores estándares robustos en parentesis

#### 4 Conclusión

Este trabajo presenta evidencia a partir de una prueba piloto en forma de evaluación aleatoria controlada en la que se usan los mensajes de texto como un canal para mejorar la comunicación entre el gobierno con los beneficiarios de programas sociales y que puede empoderar a poblaciones vulnerables y elevar sustancialmente sus niveles de bienestar. Con relación a esto los mensajes de texto son un potencial instrumento efectivo para la política social.

Nuestros resultados son específicos al contexto de Colombia: un país que ha experimentado un conflicto interno por más de cuatro décadas, que tiene el mayor número de desplazados y donde esta población es el grupo social más vulnerable. Se mostró que una intervención tan barata como enviar mensajes de texto comunicando a los hogares vulnerables los beneficios sociales a los que tienen derecho aumenta el conocimiento de sus derechos y por este canal su bienestar.

La magnitud de nuestros resultados, junto con el bajo costo de nuestra intervención sugiere que el gobierno entrante de Colombia debería priorizar una escalada a nivel nacional de nuestra prueba piloto en Bogotá, y de esta manera aumentar la recepción de los beneficios sociales de la población desplazada, en el contexto de un sistema que hasta ahora ha basado su diseño en la demanda. Este sin duda llegaría a ser un programa social superior, especialmente porque la Corte Constitucional, la cual se ha convertido en los últimos años en

<sup>13</sup> No analizamos el efecto del tratamiento sobre la reclamación de los diferentes beneficios. La razón para esto es el hecho de que mientras el conocimiento acerca de los beneficios a los que se tiene derecho puede ser influenciado por un mejoramiento en la comunicación, la solicitud de los beneficios es una decisión personal de la población desplazada por lo que la variable relevante para mirar el impacto de los mensajes de texto es el conocimiento de estos beneficios.

un guardián feroz de los derechos de los desplazados, no va a cesar de instar al gobierno colombiano para que encuentre mecanismos para garantizar la prioridad social de las víctimas del conflicto armado.

## 5 Referencias

**Angrist, J., y J. Psichke** (2008). *Mostly Harmless Econometrics*, Princeton University Press.

**Ibañez, A. M.** (2009). "Force Displacement in Colombia: Magnitude and Causes", *The Economics of Peace and Security* Vol. 4 No. 1.

**Ibañez, A. M. y A. Velásquez** (2009). "Identifying Victims of Civil Conflicts: An evaluation of Forced Displaced Households in Colombia", *Journal of Peace Research* Vol. 46(3): 431-451.

**Ibañez, A. M. y A. Moya** (2010). "Vulnerability of Victims of Civil Conflicts: Empirical Evidence for the displaced Population in Colombia", *World Development* Vol. 38(4): 647-663.

**ENV-II** (2008). "Segunda Encuesta Nacional de Verificación sobre Desplazamiento Forzado", *Comisión de Seguimiento de la Política Pública Sobre Desplazamiento Forzado y Centro de Investigación para el Desarrollo (CID)*.

**UN** (2004). "Colombia has biggest humanitarian crisis in western hemisphere", United Nations Service, Mayo 10.

**UNHCR** (2009). *Statistical Yearbook 2008*. Disponible en: <http://www.unhcr.org/4bcc5bb79.html> (último acceso Abril 30, 2010).

**Vargas, J. F.** (2009). "Military Empowerment and Civilian Targeting in Civil War" Documentos de trabajo 61, Universidad del Rosario, Facultad de Economía.



Apéndice A Otras comparaciones en la muestra

Table A-8: Diferencias en la región de origen: Incluidos en el RUPD vs. no incluidos

Región	Incluidos	No incluidos	Diferencia
Amazonas	0.28	0.13	0.15
Antioquia	8.11	5.94	2.17
Arauca	2.24	1.36	0.88
Atlántico	0.84	1.49	-0.65
Bogotá	0.42	1.87	-1.45
Bolívar	2.38	4.59	-2.21
Boyacá	1.26	2.33	-1.07
Caldas	1.12	3.29	-2.18
Caquetá	5.45	3.75	1.71
Casanare	0.56	0.84	-0.28
Cauca	3.22	2.65	0.57
Cesar	1.96	2.33	-0.37
Chocó	3.22	3.23	-0.01
Cundinamarca	3.22	6.46	-3.24
Córdoba	3.64	5.68	-2.05
Guainía	0	0.19	-0.19
Guajira	0.84	1.16	-0.32
Guaviare	2.10	1.42	0.68
Huila	10.63	6.01	4.62
Magdalena	2.38	2.84	-0.46
Meta	5.17	5.17	0.01
Nariño	6.43	6.78	-0.35
Norte de Santander	1.54	0.97	0.57
Putumayo	2.52	1.87	0.64
Quindio	0.14	0.65	-0.51
Risaralda	0	1.74	-1.74
Santander	3.78	2.97	0.80
Sucre	1.40	1.16	0.24
Tolima	17.20	15.57	1.63
Valle Del Cauca	7.27	4.84	2.43
Vaupés	0.14	0.13	0.01
Vichada	0.42	0.39	0.03
No Answer	0.14	0.19	-0.05

Table A-9: Diferencias en la región de origen: Consentimiento vs. no consentimiento (dentro de los incluidos)

Región	Consentimiento	No consentimiento	Diferencia
Amazonas	0	0.57	-0.57
Antioquia	8.99	7.18	1.81
Arauca	2.72	1.72	1
Atlántico	0.54	1.15	-0.6
Bogotá	0.27	0.57	-0.3
Bolívar	3	1.72	1.27
Boyacá	0.82	1.72	-0.91
Caldas	0.82	1.44	-0.62
Caquetá	4.9	6.03	-1.13
Casanare	0.82	0.29	0.53
Cauca	4.09	2.3	1.79
Cesar	2.18	1.72	0.46
Chocó	3	3.45	-0.45
Cundinamarca	2.45	4.02	-1.57
Córdoba	3.27	4.02	-0.75
Guajira	0.82	0.86	-0.04
Guaviare	1.63	2.59	-0.95
Huila	10.35	10.92	-0.57
Magdalena	1.36	3.45	-2.09
Meta	5.99	4.31	1.68
Nariño	5.72	7.18	-1.46
Norte de Santander	1.36	1.72	-0.36
Putumayo	2.45	2.59	-0.13
Quindio	0.27	0	0.27
Santander	4.36	3.16	1.2
Sucre	0.82	2.01	-1.19
Tolima	19.62	14.66	4.96
Valle del Cauca	6.54	8.05	-1.51
Vaupés	0.27	0	0.27
Vichada	0.27	0.57	-0.3
No Answer	0.27	0	0.27

Table A-10: Diferencias en la región de origen: Entrevistados vs. no encontrados (dentro de los incluidos y dado el consentimiento)

Region	Entrevistados	No encontrados	Diferencia
Antioquia	9.85	8.51	1.34
Arauca	3.79	2.13	1.66
Atlántico	0.76	0.43	0.33
Bogotá	0.76	0	0.76
Bolívar	0.76	4.26	-3.5
Boyacá	0.76	0.85	-0.09
Caldas	0.76	0.85	-0.09
Caquetá	3.79	5.53	-1.74
Casanare	0	1.28	-1.28
Cauca	6.82	2.55	4.26
Cesar	0.76	2.98	-2.22
Chocó	0.76	4.26	-3.5
Cundinamarca	4.55	1.28	3.27
Córdoba	3.03	3.4	-0.37
Guajira	0	1.28	-1.28
Guaviare	1.52	1.7	-0.19
Huila	13.64	8.51	5.13
Magdalena	0.76	1.7	-0.94
Meta	5.3	6.38	-1.08
Nariño	6.06	5.53	0.53
Norte de Santander	1.52	1.28	0.24
Putumayo	1.52	2.98	-1.46
Quindío	0.76	0	0.76
Santander	5.3	3.83	1.47
Sucre	0.76	0.85	-0.09
Tolima	21.21	18.72	2.49
Valle del Cauca	3.79	8.09	-4.3
Vaupés	0	0.43	-0.43
Vichada	0	0.43	-0.43
No Answer	0.76	0	0.76

Table A-11: Diferencias en las causas del desplazamiento: Incluidos en el RUPD vs. no incluidos

Causas del desplazamiento	Incluidos	No incluidos	Diferencia
Amenaza de muerte	76.64	77.93	-1.28
Amenaza de reclutamiento forzado	11.89	7.71	4.18
Desaparición miembro de la familia	2.8	0.66	2.13
Combate armado	1.4	1.73	-0.33
Aspersión	0	0.13	-0.13
Maltrato físico	0.7	1.33	-0.63
Minas	0	0.13	-0.13
Muerte miembro de la familia	4.2	3.32	0.87
Acceso nulo o restringido a bienes	0.56	0.66	-0.11
Robo de bienes por actores armados	0.56	0.53	0.03
Secuestro miembro de la familia	0.42	0.13	0.29
Violencia sexual	0.42	0.66	-0.25
N/A	0.42	5.05	-4.63

Table A-12: Diferencias en las causas del desplazamiento: Consentimiento vs. no consentimiento (dentro de los incluidos)

Causas del desplazamiento	Consentimiento	No consentimiento	Diferencia
Amenaza de muerte	77.93	75.29	2.64
Amenaza de reclutamiento forzado	11.17	12.64	-1.47
Desaparición miembro de la familia	2.72	2.87	-0.15
Combate armado	1.36	1.44	-0.07
Maltrato físico	0.27	1.15	-0.88
Muerte miembro de la familia	4.36	4.02	0.34
Acceso nulo o restringido a bienes	0.27	0.86	-0.59
Robo de bienes por actores armados	0.27	0.86	-0.59
Secuestro miembro de la familia	0.27	0.57	-0.3
Violencia sexual	0.82	0	0.82
N/A	0.54	0.29	0.26

Table A-13: Diferencias en las causas del desplazamiento: Entrevistados vs. no encontrados (dentro de los incluidos y dado el consentimiento)

Causas del desplazamiento	Entrevistados	No encontrados	Diferencia
Amenaza de muerte	81.06	76.17	4.89
Amenaza de reclutamiento forzado	9.09	12.34	-3.25
Desaparición miembro de la familia	2.27	2.98	-0.71
Combate armado	1.52	1.28	0.24
Maltrato físico	0	0.43	-0.43
Muerte miembro de la familia	4.55	4.26	0.29
Acceso nulo o restringido a bienes	0.76	0	0.76
Robo de bienes por actores armados	0	0.43	-0.43
Secuestro miembro de la familia	0	0.43	-0.43
Violencia sexual	0	1.28	-1.28
N/A	0.76	0.43	0.33